

MARTES, 15 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 135

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-10029 *Información pública de declaración y de enajenación de parcela sobrante en calle Pedro Alonso Revuelta.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión extraordinaria celebrada con fecha veintiocho de mayo de dos mil trece adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1º.- Declarar como parcela sobrante la superficie de 0,31 m2 de la calle Pedro Alonso Revuelta reflejada en la Tira de Cuerdas 07/2011, por considerarse como un excedente de vía pública.

2º.- Enajenar dicha superficie de 0,31 m2 de la calle Pedro Alonso Revuelta reflejada en la Tira de Cuerdas 07/2011 por un precio de 558 euros a la entidad Pulsavega, S.L.

3º.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de 1 mes.

4º.- Facultar al señor alcalde presidente para elevar a definitivo el presente acuerdo en caso de que no se presentaran alegaciones durante el periodo de exposición pública."

Torrelavega, 24 de junio de 2014.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2014/10029

CVE-2014-10029